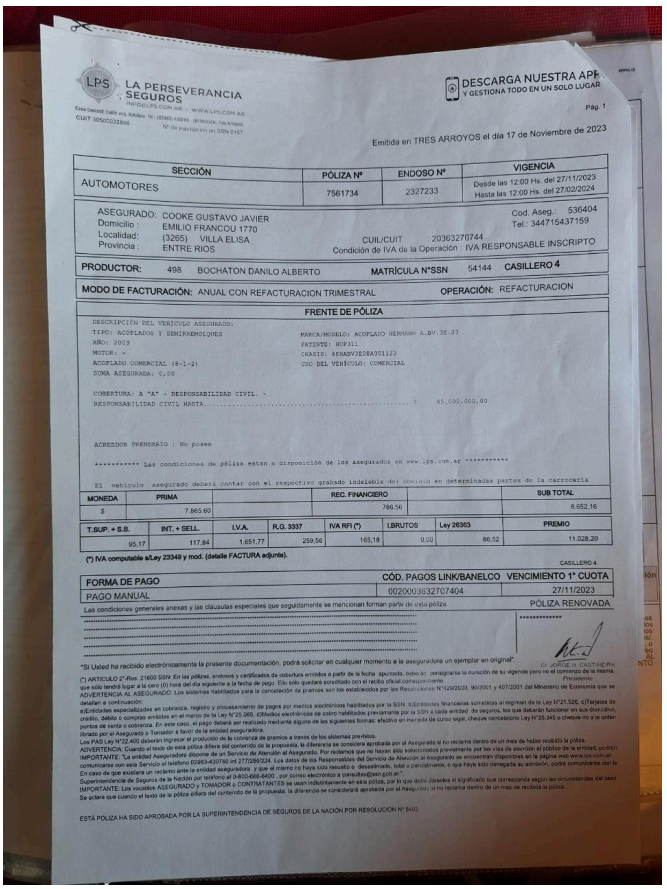
- 

LPS LA PERSEVERANCIA SEGUROS

DESCARGA NUESTRA APP Y GESTIONA TODO EN UN SOLO LUGAR

Pág. 1

Emitida en TRES ARROYOS el día 17 de Noviembre de 2023

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7561734	2327233	Desde las 12:00 Hs. del 27/11/2023 Hasta las 12:00 Hs. del 27/02/2024

ASEGURADO: COOKE GUSTAVO JAVIER — Cod. Aseg.: 536404
Domicilio: EMILIO FRANCOU 1770 — Tel.: 344715437159
Localidad: (3265) VILLA ELISA
Provincia: ENTRE RIOS
CUIL/CUIT : 20363270744
Condición de IVA de la Operación : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

PRODUCTOR: 498 BOCHATON DANILO ALBERTO — **MATRÍCULA N°SSN** 54144 — **CASILLERO 4**

MODO DE FACTURACIÓN: ANUAL CON REFACTURACION TRIMESTRAL — **OPERACIÓN:** REFACTURACION

FRENTE DE PÓLIZA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES — MARCA/MODELO: ACOPLADO HERMANN A.BV.3E.23
AÑO: 2009 — PATENTE: HUP311
MOTOR: - — CHASIS: 8EBABVDE9BA001122
ACOPLADO COMERCIAL (8-1-2) — USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 0,00

COBERTURA: A "A" - RESPONSABILIDAD CIVIL -
RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA..... $ 65.000.000,00

ACREEDOR PRENDARIO : No posee

********** Las condiciones de pólizas están a disposición de los asegurados en www.lps.com.ar **********

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería

MONEDA	PRIMA		REC. FINANCIERO		SUB TOTAL
$	7.865,60		786,56		8.652,16

T.SUP. + S.S.	INT. + SELL.	I.V.A.	R.G. 3337	IVA RFI (*)	I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
95,17	117,84	1.651,77	259,56	165,18	0,00	86,52	11.028,20

(*) IVA computable s/Ley 23349 y mod. (detalle FACTURA adjunta).

CASILLERO 4

FORMA DE PAGO	CÓD. PAGOS LINK/BANELCO	VENCIMIENTO 1ª CUOTA
PAGO MANUAL	00200036327074O4	27/11/2023

PÓLIZA RENOVADA

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

Dr. JORGE N. CASTAGNINO — Presidente

*Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

(*) ARTICULO 2°-Res. 21600 SSN: En las pólizas, endosos y certificados de cobertura emitidos a partir de la fecha apuntada, deberán consignarse la duración de su vigencia pero no el comienzo de la misma, que sólo tendrá lugar a la cero (0) hora del día siguiente a la fecha de pago. Ello sólo quedará acreditado con el recibo oficial correspondiente.

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: Los sistemas habilitados para la cancelación de premios son los establecidos por las Resoluciones N°42/92/33, 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía que se detallan a continuación:

a)Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitadas por la SSN. c)Entidades financieras sometidas al regimen de la Ley N°21.526. d)Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N°25.065. d)Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SSN a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguno de los siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N°25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado y Tomador a favor de la entidad asegu-radora.

Los PAS Ley N°22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los sistemas previstos.

ADVERTENCIA: Cuando el texto de esta póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

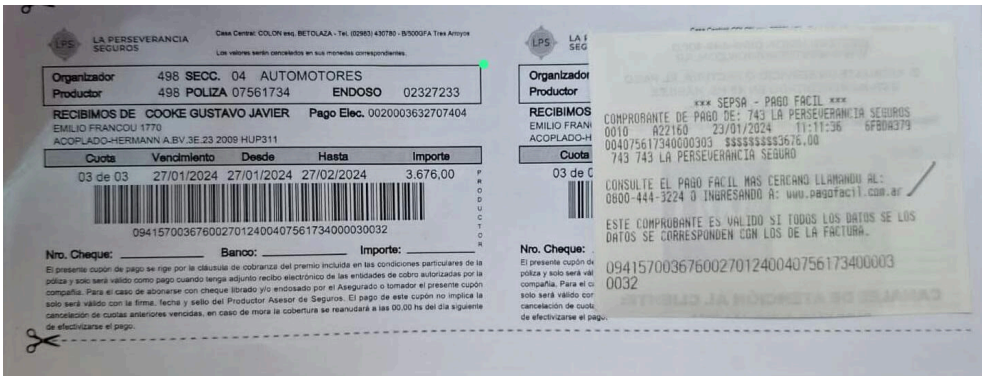
IMPORTANTE: La entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 03993-430780 int 2772/99/224. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.lps.com.ar

En caso de que existiere un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0-800-666-8400, por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar".

IMPORTANTE: Los vocablos ASEGURADO y TOMADOR o CONTRATANTES se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso.

Se aclara que cuanto el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de recibida la póliza.

ESTÁ POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCION Nº 5400

- 

LPS LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/5000FA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 498 SECC. 04 AUTOMOTORES
Productor 498 POLIZA 07561734 ENDOSO 02327233

RECIBIMOS DE COOKE GUSTAVO JAVIER Pago Elec. 0020003632707404
EMILIO FRANCOU 1770
ACOPLADO-HERMANN A.BV.3E.23 2009 HUP311

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
03 de 03	27/01/2024	27/01/2024	27/02/2024	3.676,00

0941570036760027012400407561734000030032

PRODUCTOR

Nro. Cheque: _____ Banco: _____ Importe: _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

*** SEPSA - PAGO FACIL ***
COMPROBANTE DE PAGO DE: 743 LA PERSEVERANCIA SEGUROS
0010 A22160 23/01/2024 11:11:36 6FB0A379
00407561734000030 3 $$$$$$$$$3676.00
743 743 LA PERSEVERANCIA SEGURO

CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO LLAMANDO AL:
0800-444-3224 O INGRESANDO A: www.pagofacil.com.ar

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS LOS DATOS SE LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.

0941570036760027012400407561734000030032